

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

DECRETO DE PAGO N° 0542

SAN PABLO, 15 de MARZO de 2018

Egreso N° 0347

\$ 4.427.376

Paguese a la orden de CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO

Rut: 21-3

La suma de \$ 4.427.376 (cuatro millones cuatrocientos veinte y siete mil trescientos setenta y seis pesos)

Por concepto de cancelar PAGO DIETA CONCEJO MUNICIPAL MES DE MARZO 2018.-

Se adjunta DECRETO EXENTO N DE FECHA 15-03-2018



HARDY BARRIA QUEZADA
Secretario Municipal



PATRICIA ROJAS MEDINA
Director Adm. y Finanzas



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
Alcalde de San Pablo

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Debe	Haber
531.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.613.880	
215.21.04.003.001	DIETAS DE CONCEJALES		4.613.880
215.21.04.003.001	DIETAS DE CONCEJALES	4.613.880	
111.02	BANCO ESTADO FONDOS ESPECIALES 81509102082		4.427.376
214.10	RETENCIONES PREVISIONALES		161.598
214.11	RETENCIONES TRIBUTARIAS		24.906
Sumas		9.227.760	9.227.760

Codigo Transaccion _____
 Recibio Conforme _____
 Rut Receptor _____

Cheque N°

599462/463/464/465/466
467/468/469



RICARDO VIDAL MEZA
Director de Control

ORIGINAL TESORERIA

Tesorero Municipal





REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



SAN PABLO, 15 de Marzo de 2018.

DECRETO EXENTO N° 848./

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 4460, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto Caucau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 340, de fecha 01 de marzo de 2018, que nombra al Sr. Hardy Barria Quezada, Secretario Municipal.
- 5.- Acuerdo Municipal N° 02, de fecha 06 de diciembre de 2016, que define límite de dieta a concejales de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.

DECRETO

PAGUESE, una asignación mensual a los Sres. Concejales de la I. Municipalidad de San Pablo, el equivalente a 15,6 Unidades Tributaria Mensual, por el mes de MARZO, de acuerdo a lo establecido en el art. N° 88 de la ley N° 18.695, y sus modificaciones y Ley N° 20.742. Se anexa Certificado N° 03, de fecha 15 de MARZO de 2018, emitido por el Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

HARDY BARRIA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE COMUNA DE SAN PABLO

JSC/HBQ/
DISTRIBUCION

- Depto. Finanzas
- Ley de transparencia
- Concejo
- Oficina de Partes



I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO

SAN PABLO, 15 de MARZO de 2018.

CERTIFICADO N° 03

El Secretario Municipal que suscribe, certifica, que en el mes de MARZO del presente año, el Concejo Municipal realizo TRES reuniones ordinarias, las que se llevaron a efecto con la siguiente asistencia:

- REUNION ORDINARIA N° 46, REALIZADA EL DIA JUEVES 01 DE MARZO DE 2018.

ASISTENCIA

- 1.- ALCALDE : SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
- 2.- CONCEJAL : SR. ELÍAS HUANQUILÉN ANCATRIPAY
- 3.- CONCEJAL : SR. ALONSO RIVERA MALPU
- 6.- CONCEJAL : SRA. CRISTINA RÍOS VIVES
- 7.- CONCEJAL : SR. OSVALDO SOTO FLORES

INASISTENCIA

- 4.- CONCEJAL : SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO (JUSTIFICADA POR LICENCIA MÉDICA).
- 5.- CONCEJAL : SRA. EMILIA ALVAREZ SAPUNAR (JUSTIFICADA POR CERTIFICADO MÉDICO).

REUNION ORDINARIA N° 47, REALIZADA EL DIA MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018.

ASISTENCIA

- 1.- ALCALDE : SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
- 2.- CONCEJAL : SR. ELÍAS DAVID HUANQUILÉN ANCATRIPAY
- 3.- CONCEJAL : SR. ALONSO RIVERA MALPU
- 6.- CONCEJAL : SRA. MARÍA CRISTINA RÍOS VIVES
- 7.- CONCEJAL : SR. OSVALDO SOTO FLORES

INASISTENCIA

- 4.- CONCEJAL : SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO (JUSTIFICADA POR LICENCIA MÉDICA).
5.- CONCEJAL : SRA. EMILIA ALVAREZ (JUSTIFICADA POR CERTIFICADO MÉDICO).

- REUNION ORDINARIA N° 48 REALIZADA EL DIA JUEVES 08 DE FEBRERO DE 2018.

ASISTENCIA

- 1.- ALCALDE : SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
2.- CONCEJAL : SR. ELÍAS DAVID HUANQUILÉN ANCATRIPAY
3.- CONCEJAL : SR. ALONSO RIVERA MALPU
5.- CONCEJAL : SRA. EMILIA ALVAREZ SAPUNAR
6.- CONCEJAL : SRA. MARÍA CRISTINA RÍOS VIVES
7.- CONCEJAL : SR. OSVALDO SOTO FLORES

INASISTENCIA

- 4.- CONCEJAL : SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO (JUSTIFICADA POR LICENCIA MÉDICA).

Se procede a enviar el presente certificado a la Unidad Municipal Dirección de Administración y Finanzas para efectos de cancelación de la dieta que le corresponde, de acuerdo al art. 88, de la ley 18.695, y sus modificaciones, correspondiéndoles la cancelación a los siguientes concejales que asistieron al 100% de las sesiones programadas:

- 1.- CONCEJAL : SR. ELÍAS HUANQUILÉN ANCATRIPAY
2.- CONCEJAL : SR. ALONSO RIVERA MALPU
3.- CONCEJAL : SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO
4.- CONCEJAL : SRA. EMILIA ALVAREZ SAPUNAR
5.- CONCEJAL : SR. CRISTINA RÍOS VIVES
6.- CONCEJAL : SR. OSVALDO SOTO FLORES



HARDY BARRIA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PAGO ASIGNACION MENSUAL DE CONCEALES COMUNA SAN PABLO

UTM 47.301
MES MARZO 2018

NOMBRE	CED. DE IDE.	CANTIDAD	MUTUAL 3,65	IMP. UNICO	REBAJA IMPTO	TOTAL DCTO	LIQUIDO	FIRMA
EMILIA ALVAREZ SAPUNAR	8.416.924-2	737.896	26.933	29.516	25.364,88	4.151	733.745	<i>Emilia Alvarez</i>
OSVALDO SOTO FLORES	5.771.352-6	737.896	26.933	29.516	25.364,88	4.151	733.745	<i>Osvaldo Soto</i>
MARIA CRISTINA RIOS VIVES	7.162.982-1	737.896	26.933	29.516	25.364,88	4.151	733.745	<i>Maria Cristina Rios</i>
ALONSO RIVERA MALPU	7.050.503-7	737.896	26.933	29.516	25.364,88	4.151	733.745	<i>Alonso Rivera</i>
FERNANDO HECKMANN NAVARRO	13.848.038-0	737.896	26.933	29.516	25.364,88	4.151	733.745	<i>Fernando Heckmann</i>
ELIAS HUANQUILEN ANCATRIPAY	13.900.590-2	737.896	26.933	29.516	25.364,88	4.151	733.745	<i>Elias Huanquilen</i>
TOTALES		4.427.376	161.598	29.516	25.364,88	4.151	4.402.470	

ENCARGADO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES



SAN PABLO, MARZO 2018